

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
E002 Drenaje y Alcantarillado
E Servicios Públicos
Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)



**EXPEDIENTE DE ML-MIR DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
E002 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Contenido

I.- Síntesis del Diseño del ML-MIR.....	
II Antecedentes.....	
III Análisis del Marco Jurídico.....	
IV Alineación con la Planeación del Desarrollo.....	
V. Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas.....	
VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema	
VII. Objetivo del ML-MIR	
VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo	
IX Cobertura Geográfica	
X. Alcance Poblacional de la Intervención	
XI Criterios de Focalización.....	
XII Descripción del ML-MIR.....	
XIII. Matriz de Indicadores para Resultados	
XIV Informes de Desempeño	
XV Anexos.....	

I.- Síntesis del Diseño del ML-MIR

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de establecer con claridad el objetivo del programa presupuestario **E002 Drenaje y Alcantarillado**, así como medir (valorar) los resultados obtenidos de la gestión municipal, se elaboró la presente matriz de indicadores, tomando en cuenta que la infraestructura de drenaje está destinado a satisfacer la necesidad de carácter general de recolectar, encausar y disponer de las aguas servidas y pluviales, para su tratamiento, reutilización o reencauzamiento; en tanto que el alcantarillado se enfoca en la obra pública para concentrar las aguas servidas y pluviales de una zona o población. Contar con un correcto funcionamiento del servicio de drenaje y saneamiento es clave, ya que en todos los casos se traduce en salud y bienestar.

El drenaje y alcantarillado, así como los servicios públicos por los municipios, están destinados a generar valor público. Si bien es cierta la necesidad de continuar con acciones de rehabilitación, mejoramiento y construcción de nuevas obras de infraestructura a fin de ampliar la cobertura y calidad de los servicios, también es de vital importancia la aplicación de medidas que impulsen el incremento en sus eficiencias y la prestación de mejores servicios; lo que da origen a la necesidad de operar los recursos a través del Programa presupuestario E002 “Drenaje y Alcantarillado” el cual contempla actividades encaminadas a construir, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población favor de su actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios, a fin de atender las necesidades latentes que colocan a el municipio de Centro en situación de pobreza y rezago social actual, con un 1.8% de viviendas equivalentes a 3601 personas que no disponen de drenaje, conforme al informe anual sobre situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Centro las familias padecen de escasez, mala calidad y deficiencia en la operación de los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales, colocándolo en situación de pobreza y rezago social actual.

Las actividades doméstica, industrial y agrícola, encaminadas a satisfacer las necesidades de la sociedad al generar desechos diversos, son las fuentes de contaminación de ríos, canales y lagos, traduciéndose en la desaparición de la vegetación natural, así como en la muerte de peces y demás animales acuáticos. Ante esta problemática cada vez mayor, el saneamiento de las aguas residuales adquiere más importancia para asegurar su recolección, transporte, tratamiento y adecuada disposición en los cuerpos receptores, en condiciones que no perjudiquen al medio ambiente y la salud de la población.

En el municipio de Centro, dada su ubicación geográfica y condición climatológica, presenta de manera constante precipitaciones pluviales por encima de los promedios nacionales. Se sitúa en un espacio con tierras bajas, lo que propicia encharcamientos, anegaciones e inundaciones que afectan a los asentamientos humanos y actividades económicas.

ÁREA DE ENFOQUE.

El acceso a los beneficios del Programa presupuestario E002 “Drenaje y Alcantarillado” comprende en totalidad al municipio del Centro, Tabasco.

De acuerdo con el presupuesto de egresos 2024 el programa presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado tiene un **presupuesto autorizado**.

Capítulo de gastos	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 32,983,150.11	Servicios personales
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 16,888,185.95	Servicios personales
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 44,277,658.61	Servicios personales
	1400	Seguridad social	\$ 10,847,540.58	Servicios personales
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 47,384,323.44	Servicios personales
	1600	Previsiones	\$ -	Servicios personales
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 37,969,750.35	Servicios personales
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ 190,350,609.04	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	Materiales y suministros
	2200	Alimentos y utensilios	\$ -	Materiales y suministros
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 1,948,278.58	Materiales y suministros
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 4,465,319.53	Materiales y suministros
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 17,172.47	Materiales y suministros
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 8,790,879.88	Materiales y suministros
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 109,905.00	Materiales y suministros
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$ -	Materiales y suministros
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1,095,041.19	Materiales y suministros
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 16,426,596.65	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 28,008,374.00	Servicios generales
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 183,848.72	Servicios generales
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 4,460,000.00	Servicios generales
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	Servicios generales
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 14,252,334.24	Servicios generales
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 4,500.00	Servicios generales
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ -	Servicios generales
	3800	Servicios oficiales	\$ -	Servicios generales
	3900	Otros servicios generales	\$ 2,218,110.24	Servicios generales
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ 49,127,167.20	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4400	Ayudas sociales	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	4800	Donativos	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

	4900	Transferencias al exterior	\$ -	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5500	Equipo de defensa y seguridad		Bienes Muebles e Inmuebles
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5700	Activos biológicos	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5800	Bienes muebles	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	5900	Activos tangibles	\$ -	Bienes Muebles e Inmuebles
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ -	Obras Públicas
	6200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	Obras Públicas
	6300	Remuneraciones adicionales y especiales		Obras Públicas
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ -	

II Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
E002 Drenaje y Alcantarillado	Municipio de Centro	Ampliar y mejorar la red de alcantarillado pluvial y de las estaciones de bombeo (Cárcamos) en beneficio de la población de Centro.	Construir, rehabilitar y conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, drenes, vasos reguladores y las estaciones de bombeo.	Municipio del Centro (683,607 habitantes, Encuesta intercensal al INEGI 2020).	Drenaje y alcantarillado	2022 (4to. Trimestre) Porcentaje de reparación de hundimientos y socavones. 32% Porcentaje de desazolves de las redes de alcantarillado sanitario. 70% Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento y equipamiento. 53%
E002 Drenaje y Alcantarillado	Municipio de Centro	Ampliar y mejorar la red de alcantarillado pluvial y de las estaciones de bombeo (Cárcamos) en beneficio de la población de Centro.	Construir, rehabilitar y conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, drenes, vasos reguladores y las estaciones de bombeo.	Municipio del Centro (683,607 habitantes, Encuesta intercensal al INEGI 2020).	Drenaje y alcantarillado	2021 Porcentaje de reparación de hundimientos y socavones. 33% Porcentaje de desazolves de las redes de alcantarillado sanitario. 58% Porcentaje de cumplimiento de

						mantenimien to y equipamient o. 40%
--	--	--	--	--	--	--

El origen del problema nace en la obligación legal atribuida al municipio por el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, donde señala en su fracción XXXVIII, la obligación de Expedir y aplicar los reglamentos relativos al control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, conforme a las bases y atribuciones definidas por las leyes federales y estatales en materia de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; y promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales.

Actualmente existe un 1.8% de viviendas que no han sido beneficiadas por las obras de infraestructura de drenaje, por lo que su diseño, mejora y operación es un asunto público relevante en la agenda del Municipio.

III Análisis del Marco Jurídico

El siguiente marco normativo justifica la creación del presente Programa y se estructura en primera instancia de las atribuciones del ente hasta su obligación de presentar los instrumentos para atender la problemática citada, con estricto cumplimiento a normatividad y la coherencia legal necesaria para una operación efectiva y transparente.

Como resultado progresivo de las reformas legales realizadas en las distintas entidades federativas, hoy es notorio destacar las capacidades técnicas que han alcanzado muchas comisiones estatales, quienes ahora cuentan con una visión propia de las soluciones que pueden adoptarse para resolver los problemas del drenaje y alcantarillado en las entidades. Esta capacidad ayuda a la CNA para llevar a cabo los programas y acciones con relación no sólo con los servicios de agua y saneamiento, sino con otras funciones vinculadas con la gestión de los recursos hídricos.

Sin embargo, la extensión de las facultades de las comisiones estatales, producto de las últimas modificaciones a las leyes estatales de agua, no debiera distraer su tarea de resolver un problema fundamental. los rezagos en cobertura y calidad de los servicios, sobre todo en el medio rural, en las ciudades de menor tamaño y en las zonas periurbanas de los principales aglomerados urbanos, es todavía un reto importante.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 25** - Otorga al Estado mexicano el papel rector del desarrollo nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.
- **Artículo 26** - Fija las bases para la Organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- **Artículo 115** - Señala la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

- **Artículo 134** - Establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, lo que hace viable el diseño o mejora de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercen los recursos.

Ley de Planeación (Federal)

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación necesaria entre la federación, los estados, municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

- **Artículo 65, fracción III** - Señala la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los Planes de Desarrollo Municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, mismos que deberán contener las previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Artículo 76** - Señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

La presente ley constituye un instrumento eficaz y local, que legitima las acciones del Gobierno del Estado y los Municipios, permite que haya una participación abierta y directa de todos los sectores sociales que inciden en el desarrollo del Estado.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

“Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño.”

- **Artículo 5** - Establece la responsabilidad de los Ayuntamientos en conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.
- **Artículo 7** - Señala que los presidentes Municipales, una vez aprobado por el Ayuntamiento respectivo los Planes Municipales de Desarrollo, los remitirán al Congreso del Estado para su conocimiento, además de los Programas Operativos Anuales que de aquellos se deriven.
- **Artículo 27** - Establece que los Municipios determinarán los instrumentos y responsables de ejecución de sus Planes de Desarrollo, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

- **Artículo 29 fracción II** - Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- **Artículo 29 fracción XXXVIII** – Los ayuntamientos tienen la obligación de Expedir y aplicar los reglamentos relativos al control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, conforme a las bases y atribuciones definidas por las leyes federales y estatales en materia de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente; y promover o ejecutar obras para la captación, conducción, tratamiento y aprovechamiento de aguas pluviales y residuales.
- **Artículo 80** - Señala que dentro de los asuntos inherentes a las funciones de la Dirección de Programación está la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con la participación de las dependencias que integran la administración pública y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- **Artículo 121** - Ordena a los municipios contar con los Planes y Programas Municipales de Desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de sus comunidades mismos que deberán contener objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos para evaluar las acciones que se lleven a cabo.
- **Artículo 126 Capítulo I Título 8vo** - Los municipios tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastros; g) Calles, parques, jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¡Policía Preventiva Municipal y Tránsito; i) Salud pública municipal; y j) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Ley de Aguas Nacionales

En ella se establecía que se consideraban como aprovechamientos hechos por la Nación, los de las aguas de propiedad nacional que se requerían para los servicios públicos y domésticos de las poblaciones, si los ayuntamientos de las mismas poseen por cualquier título las obras y administran servicios directamente y sin intermediario.

- **Artículo 9 Fracción XIV:** Fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable y alcantarillado; los de saneamiento, tratamiento y reúso de aguas; los de riego o drenaje y los de control de avenidas y protección contra inundaciones en los casos previstos en la fracción IX del presente Artículo; contratar, concesionar o descentralizar la prestación de los servicios que sean de su competencia o que así convenga con los Gobiernos Estatales y, por conducto de éstos, con los Municipales, o con terceros.

Ley De Usos del Agua Del Estado De Tabasco.

Expedida en 2005. Decreto 204 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de octubre de 2009.

- **Artículo 19:** Se crearán organismos operadores como entidades públicas descentralizadas, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que se les confieran en la presente Ley. Los organismos operadores deberán instalarse en su estructura, administración y operación, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su reglamento y demás ordenamientos legales.

Organismos operadores:

Se conoce como Organismo Operador a todo aquel que se encarga de operar, conservar y administrar los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas, con el objetivo de brindar el servicio a los habitantes del municipio del Centro.

- **Artículo 19 -** Se crearán organismos operadores como entidades públicas descentralizadas, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que se les confieran en la presente Ley. Los organismos operadores deberán instalarse en su estructura, administración y operación, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su reglamento y demás ordenamientos legales. Reformado P.O. 7005 Spto. L 24-Oct-2009 En el reglamento que al efecto se expida, se determinará la estructura, organización y atribuciones del organismo operador, así como la relación laboral que se tenga con sus trabajadores, conforme a la legislación aplicable.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. CAPÍTULO III del Sistema de Agua y Saneamiento

Se crea el sistema de agua y saneamiento como organismo operador público, con las siguientes atribuciones:

- **Artículo 257 -** Además de las facultades y obligaciones que se establecen en el acuerdo de creación del Órgano, el Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), contará con las siguientes:
 - I. Conducir las relaciones del Órgano con las demás instancias estatales, federales y municipales, en los asuntos de su competencia;
 - II. Establecer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento del Órgano, coordinando las actividades técnicas, administrativas y financieras del mismo, para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía;

- III. Dirigir la política del Órgano, de acuerdo con la legislación aplicable;
- IV. Proponer la celebración de convenios o contratos con autoridades federales, estatales, municipales o instituciones de crédito, con el fin de solicitar créditos para obras de ampliación o mejoras de los sistemas y con los sectores social y privado, para el trámite y atención de los servicios públicos;
- V. Licitación, adjudicar y celebrar los contratos de obra pública, adquisiciones y servicios relativos a las funciones encomendadas al Órgano, en apego a la legislación vigente;
- VI. Formular y presentar a la Presidencia Municipal los estados financieros balances o informes generales y especiales, que permitan conocer la situación financiera, operativa y administrativa del Órgano;
- VII. Celebrar los convenios que considere necesario para el cobro de las cuotas de compensación (tarifas) por los servicios;
- VIII. Aplicar las sanciones establecidas en la legislación vigente, por las infracciones que se cometan y que sean competencia del Órgano;
- IX. Cobrar las cuotas o tarifas a los usuarios por los servicios públicos, auxiliares y conexos, así como aplicar el procedimiento administrativo de ejecución fiscal, sobre los créditos fiscales derivados de los derechos por los servicios de agua potable, conservación y saneamiento;
- X. Ordenar la suspensión del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios del Sistema de Agua y Saneamiento, que presenten adeudos;
- XI. Previo acuerdo con la Presidencia Municipal, concesionar a particulares la suspensión y reconexión del servicio de agua potable y alcantarillado, con cargo a los usuarios que adeuden la prestación de dichos servicios;
- XII. Recepcionar y tramitar ante la Presidencia Municipal, las solicitudes para concesionar a particulares el cobro de las cuotas de compensación (tarifas) por la prestación de los servicios en las comunidades que lo requieran;
- XIII. Proponer a la Presidencia Municipal, cuando las circunstancias así lo exijan, solicitar a las autoridades competentes, la expropiación, ocupación temporal, total o parcial de bienes, o limitación de dominio en términos de ley;
- XIV. Previo acuerdo con la Presidencia Municipal, designar al personal que deba sustituir en sus ausencias temporales a cada uno de los subcoordinadores y unidades administrativas de apoyo;

- XV. Expedir factibilidades de agua y drenaje, determinando los montos y cobros por los derechos de interconexión;
 - XVI. Aprobar las memorias de cálculos, proyectos y los planos correspondientes, previo dictamen de la Coordinación Técnica;
 - XVII. Substanciar y resolver los recursos y demás medios de impugnación, que interpongan los particulares en contra de los actos de los subcoordinadores del Sistema de Agua y Saneamiento; y
 - XVIII. Planear y programar, coordinadamente con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el estado.
- **Artículo 258** - Para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, contará con la siguiente estructura orgánica:
- a) Unidad Jurídica.
 - b) Unidad Técnica.
 - c) Unidad de Informática.
 - d) Subcoordinación de Infraestructura.
 - e) Subcoordinación de Estudios y Proyectos.
 - f) Unidad de Enlace Administrativo.
 - g) Subcoordinación Comercial.
 - h) Subcoordinación de Operación.
 - i) Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.
- **Artículo 259** - Las atribuciones y organización interna de las unidades administrativas de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Interior del Órgano y en el manual de organización, que al respecto se expida.

IV Alineación con la Planeación del Desarrollo.

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	2. 1.- Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.2 Incrementar la capacidad de desalojo de las aguas residuales y pluviales.	2.1.2.1 Establecer un programa para identificar el estado actual de la infraestructura de drenaje, para generar y administrar los proyectos de mejora. 2.1.2.2 Mejorar la gestión de los sistemas de drenaje sanitario y pluvial mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	2. 1.- Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.3 Eficientar el tratamiento de aguas residuales que se descargan en los cuerpos de agua del municipio de Centro	2.1.3.1 Incrementar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de tratamiento. 2.1.3.2 Cumplir con los parámetros indicados por las normas oficiales para la descarga de agua sujeta a procesos de saneamiento.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para	6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad	Indicador 6.1.1. Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
	todas y todos. 	del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	

<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000250010&cveind=193&cveCob=99&lang=es#/Metadata>

Para determinar la proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada (ARtrat), se sigue la siguiente fórmula:

$$AR_{trat}^t = \left(\frac{AR_{mun\ trat}^t + AR_{ind\ trat}^t}{AR_{mun\ gen}^t + AR_{ind\ gen}^t} \right) \times 100$$

Significado de las siglas o abreviaturas:

- $AR_{mun\ trat}^t$ Caudal de agua residual municipal tratada, en m³/s.
- $AR_{ind\ trat}^t$ Caudal de agua residual industrial tratada, en m³/s.
- $AR_{mun\ gen}^t$ Caudal de agua residual municipal generada, en m³/s.
- $AR_{ind\ gen}^t$ Caudal de agua residual industrial generada, en m³/s.

Cambiar formula por el mantenimiento a los equipos de bombeo

V. Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. COHERENCIA con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal 2=Estatal. 3=Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1=Federal	Financiar la obra pública social de población rezagadas socialmente y en pobreza extrema.	Zonas de atención Prioritaria (ZAP) Año 2021	Tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema.	1	Secretaría de Bienestar	1	Provee fondos al Estado y Ayuntamientos, para realización de obra pública social.
2.- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)	1=Federal	Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura, así como para apoyar la sostenibilidad operativa y financiera de sus organismos operadores	Zonas urbanas y rurales	Financiar proyectos orientados a incrementar infraestructura que permita ampliar la cobertura de esos	1	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	1	Provee fondos a los Municipios, para realización de obras públicas sociales.

		de agua, así como abatir el rezago de los servicios de agua potable y fomentar el apoyo para el desarrollo de acciones que permitan ampliar la cobertura de agua de calidad para uso y consumo humano.		servicios en zonas urbanas y rurales.				
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

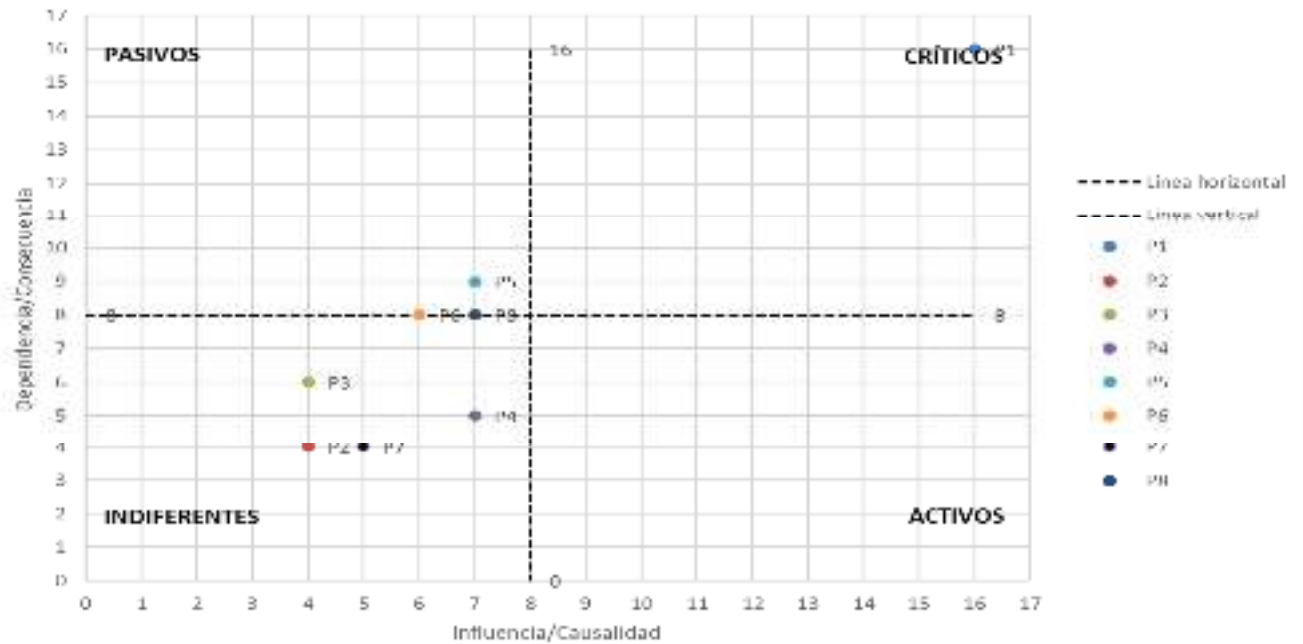
VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Ciudadanos	Realizar la demanda de las actividades necesarios para los mantenimientos, o rehabilitaciones de los servicios para drenaje y alcantarillado.
Delegados municipales	Realizar la vigilancia de los proyectos necesarios para mejorar, mantener e incrementar los servicios de drenaje y alcantarillado para el municipio.
Sistema de agua y saneamiento (SAS)	Realiza acciones enfocadas a mejorar, mantener e incrementar los sistemas para el saneamiento de las aguas residuales o servidas que general los habitantes a favor de sus necesidades. Así como potencializar recursos a través de la firma de convenios o acuerdos de coordinación para atender las demandas de rehabilitación, mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado.
Conagua	Administrar y preservar las aguas nacionales, incrementar la cobertura de las infraestructuras de drenaje y alcantarillado en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
Comisión estatal de agua y saneamiento (ceas)	Apoyar la modernización y mejora de los servicios para el beneficio de los habitantes del municipio de Centro.
Empresas contratistas	Ejecutar en tiempo y forma las obras de rehabilitación, mejora, o construcción que sean necesarias para la prestación del servicio de agua potable

**FORMATO 1. MATRIZ DE MOTRICIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL**

Código	Variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	MOTRICIDAD
P1	Insuficiencia y mala calidad en el Servicio de Drenaje y Alcantarillado	0	3	3	1	2	2	2	3	16
P2	Deficiente Tratamientos del Agua residual y/o servida	2	0	0	1	1	0	0	0	4
P3	Aumento en la Solicitud de camión especial tipo vactor	2	0	0	1	1	0	0	0	4
P4	Aumento de descargas clandestinas	3	0	1	0	2	0	0	1	7
P5	Deficiencia en mantenimiento a las redes de drenaje y alcantarillado	2	1	0	1	0	2	0	1	7
P6	Hundimientos	2	0	0	0	3	0	0	1	6
P7	Robo de rejillas y tapas de pozo de visita	2	0	1	0	0	0	0	2	5
P8	Falta de cultura ambiental	3	0	1	1	0	0	2	0	7
DEPENDENCIA		16	4	6	5	9	4	4	8	56



	X	Y
Línea horizontal	0	8
	16	8
Línea vertical	8	0
	8	16

Esperanza Matemática: 12.5

$$Em = \frac{100}{n}$$

Estado actual del Problema.

El sistema de alcantarillado existente en el municipio es de tipo combinado: sanitario y pluvial, una sola red va mezclando ambas. El SAS cuenta con sistemas de drenaje y alcantarillo, compuestos por redes de tuberías y estaciones de bombeo.

Para el desalojo de las aguas residuales en la ciudad de Villahermosa, se tienen 67 estaciones de bombeo (cárcamos urbanos), con una capacidad de 175,571.5 lps, que descargan, principalmente, a los ríos Grijalva, Carrizal y Viejo Mezcalapa, los cuales circundan en forma conjunta la zona urbana. En la zona rural se cuenta con 48 estaciones de bombeo, con capacidad de desalojo de 9,330 lps.

Evolución del Problema

El problema central de la intervención se relaciona con la falta de infraestructura de drenaje y alcantarillado, la evolución de este se refleja en los indicadores del CONEVAL, los cuales muestran un aparente crecimiento del 2000 al 2022 en el servicio de drenaje y alcantarillado, considerando los efectos de los nuevos asentamientos, el crecimiento poblacional y lo relacionado a factores meteorológicos e hidrológicos.

Esta tendencia refleja la oportuna y efectiva operación del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado a través de la ejecución de obras de ampliación, construcción, rehabilitación o ampliación de las redes de alcantarillado, obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, plantas de tratamientos, entre otros, generando como resultado que el



Municipio mantenga su grado de rezago social en un nivel “Bajo” con respecto a los demás.

No obstante, existe el 99.3% de viviendas que han sido beneficiadas por los servicios de drenaje y alcantarillado, pero con deficiencia en calidad y cantidad lo que representa un reto a atender a través del presente instrumento y la planeación estratégica.

Fuente: Elaboración propia con datos del índice de rezago social de CONEVAL

Árbol de problemas.



VII. Objetivo del ML-MIR

El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado tiene como objetivo brindar el servicio de todas las viviendas comprendidas a la superficie territorial del Municipio de Centro, Tabasco. Este objetivo busca brindar un servicio eficiente al 99.3% de las viviendas del municipio de Centro, conforme al banco de indicadores del censo INEGI 2020.



FORMATO 6: ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: Incrementos en enfermedades, deterioros y afectaciones a viviendas, encharcamientos e inundaciones	Fines: Salud y bienestar a los ciudadanos.
Problema central: El servicio de Drenaje y Alcantarillado brindado a la población es deficiente. Población o área de enfoque: Toda la población del municipio del Centro. Descripción del problema: Red de drenaje y alcantarillado en malas condiciones e ineficiencia en la operatividad de los equipos. Magnitud (Línea base): 80% (Año línea base 2022)	Objetivo: Brindar un servicio de Drenaje y Alcantarillado eficiente a la población. Población o área de enfoque: Toda la población del municipio del Centro. Descripción del resultado esperado: Red de drenaje y alcantarillado en buen estado, Eficiencia operativa de los equipos instalados en las estaciones de bombeo. Magnitud Resultado esperado (Línea base): 90%
Causas: Falta de mantenimiento a equipos, Cárcamos en malas condiciones, Red de drenajes y alcantarillados azolvadas	Medios: Falta de mantenimiento a equipos, Cárcamos en malas condiciones, Red de drenajes y alcantarillados azolvadas

Definición del objetivo nivel propósito: Eficiencia y calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado.

VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Este programa presupuestario E002 es área de enfoque.

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Servicio para Drenaje y Alcantarillado	Servicio para Drenaje y Alcantarillado
Tipo	Territorial	Territorial
Unidad de Medida	Porcentaje de Vivienda	Porcentaje de Vivienda
Cuantificación	100 % de las Viviendas	99.3 % escenario conservador conforme al crecimiento entre 2015 y 2020.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CENSO INEGI 2020.

IX Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Población total	% de población urbana	% de población rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	100001 a 15000	15001 a 50000	más de 50000
Centro	Villahermosa, colonias, villas y rancherías	683,607	72%	28%						x

X. Alcance Poblacional de la Intervención

Como se mencionó anteriormente, el Programa Presupuestario representa una inversión universal, cuya intención es brindar el servicio de drenaje y alcantarillado a todas las viviendas comprendidas, es decir, la superficie territorial del Municipio de Centro, Tabasco, a través de contar con suficiente infraestructura para agua potable.

El objetivo de la MIR es atender las viviendas que cuentan con el servicio, mantener la regularidad y calidad de los servicios actuales, por lo que se realizó un diagnóstico social, en el cual se plasman las necesidades a fin de cubrir la totalidad de viviendas en el Municipio y mantener el suministro actual al 99.3% de las viviendas como parte del alcance de la intervención.

XI Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo/área de enfoque

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
NO APLICA POR SER UN PROGRAMA UNIVERSAL		

XII Descripción del ML-MIR

Formato 11. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DEL ml-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Servicio de drenaje y alcantarillado	Brindar los servicios básicos a las viviendas en materia de drenaje y alcantarillado eficientemente	Cumplimiento de los parámetros de la NOM-001-SEMARNAT-1996 establece la cantidad máxima de contaminantes que se pueden encontrar en descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.	Conservar de manera integral los sistemas de alcantarillado pluvial, sanitario, drenes y las estaciones de bombeo	Contar con un contrato de agua potable y drenaje del municipio de Centro. Realizar un reporte vía telefónica o de manera presencial en el Módulo de Atención al Usuario	El eficiente servicio de drenaje y alcantarillado permiten salud y bienestar en las viviendas del Municipio.

Formato 12. Coherencia Interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Presidencia	Brindar las mejores soluciones para el mejoramiento de los servicios	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Reporte anual de actividades
Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección de administración	Encargada de dar seguimiento al proceso de solicitud, mediante contratos y comprobación	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago, contratos, etc.
Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección de Programación	Encargada a dar suficiencia presupuestaria para realizar el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades que	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor	Requisiciones y órdenes de pago.

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
		el Programa presupuestario lo requiere.	control.	
Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección de Finanza	Área responsable de realizar pagos en tiempo y forma a los actores principales las necesidades que el programa requiera.	Trabaja en conjunto con todas las áreas involucradas; con la finalidad de cumplir y llevar un mejor control.	Requisiciones y órdenes de pago, contratos, entre otros.

XIII. Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje	Informe Anual 2025 sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de paso de las Aguas Negras.
Propósito	Los habitantes del municipio de Centro reciben en sus viviendas servicio de Drenaje y Alcantarillado eficiente	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	Reporte mensual operativo de las estaciones de bombeo	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de paso de las Aguas Negras que genera
Componente 1	C1.- Revisión y Mantenimiento a la Red de drenaje y alcantarillado sanitario en el Municipio de Centro	Indicador 1: Porcentaje de atención a los hundimientos menores en la red de drenaje y alcantarillado sanitario del municipio de Centro.	Consulta en el sistema de base de datos del módulo de atención al usuario	La ciudadanía y las empresas constructoras cuidan las redes de Drenaje y Alcantarillado
Componente 2	C2.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los Equipos de las Estaciones de Bombeo del Municipio de Centro.	Indicador 2: Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de centro.	Verificación en el Programa Anual de Actividades (PAA) de Esta Subcoordinación de Operación.	Suministro permanente de energía eléctrica en las estaciones de bombeo y PTAR'S, y se cuenta con los recursos requeridos para llevar a cabo los mantenimientos
Actividad 1.1	A1 C1.- Realización de Desazolve en las redes de Drenaje y Alcantarillado	Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Reporte mensual de Vactor por mes.	Seguridad a las Instalaciones (conservación a las rejillas pluviales).

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Sanitario			
Actividad 1.2	A2 C1.- Reparación de los Hundimientos en La Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Consulta en el sistema de base de datos del módulo de atención al usuario	Seguridad a las Instalaciones
Actividad 1.3	A3. C1.- Reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Verificación en el Programa Anual de Actividades (PAA) de Esta Subcoordinación de Operación.	Seguridad a las Instalaciones
Actividad 2.1	A1. C2.- Brindar Mantenimientos a la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Urbanos, Rurales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Verificación en el Programa Anual de Actividades (PAA) de Esta Subcoordinación de Operación.	Suministro permanente de energía eléctrica en los cárcamos y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales
Actividad 2.2	A2. C2.- Desazolver las Estaciones de Bombeo (Cárcamos Urbanos y Rurales)	Porcentaje de metros cúbicos de Desazolves con Camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo.	Verificación en el Programa Anual de Actividades (PAA) de Esta Subcoordinación de Operación.	Se cuenta con los equipos especiales tipos almejas en tiempo y forma

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: FIN	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje				
Ámbito de medición	Impacto		Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	La definición del presente indicador la realiza Secretaria del Bienestar				
Método de cálculo	Establecido por la Secretaría de Bienestar				
Unidad de medida	Número de personas en viviendas sin drenaje		Frecuencia de medición	Anual	
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	No aplica	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): Establecido por la Secretaría de Bienestar					
Variables					
Variable A	Nombre		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
	Medio de verificación		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
Variable B	Nombre		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
	Medio de verificación		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
Variable C	Nombre		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
	Medio de verificación		Establecido por la Secretaría de Bienestar		
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año		Periodo		
11,125 personas en viviendas sin drenaje	2023		Anual		
Meta					
Valor	Año		Periodo		
Menor a 11,125	2025		Anual		
Sentido del indicador		Descendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior	
11,125	11,000	<11,000		>11,125	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: PROPÓSITO	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).				
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir		Eficiencia
Definición	El indicador permite conocer la eficiencia del servicio mediante su capacidad operativa				
Método de cálculo		Cociente que se obtiene de dividir capacidad en funcionamiento de los equipos de bombeo entre la capacidad de los equipos instalados multiplicado por 100.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Anual
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		No aplica
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $E_{oeb}=(E_o/T_c)\times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Eoeb= Eficiencia operativa de las Estaciones de Bombeo del municipio de Centro.		
	Medio de verificación		Estatus de equipos y porcentaje de operación de las estaciones de bombeo.		
Variable B	Nombre		Cfeb= Capacidad en funcionamiento de los equipos de bombeo		
	Medio de verificación		Reporte mensual operativo de las estaciones de bombeo		
Variable C	Nombre		Cei= Capacidad de los equipos instalados		
	Medio de verificación		Reporte mensual operativo de las estaciones de bombeo		
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año		Periodo		
0	2023		Anual		
Meta					
Valor	Año		Periodo		
82%	2025		Anual		
Sentido del indicador		Ascendente.			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%		79%-50%	<49%		>101%

Ámbito de medición		Productos		Dimensión a medir		Eficiencia	
Definición	Determinar el índice de cumplimiento a las solicitudes ciudadanas referente a la red de drenaje y alcantarillado.						
Método de cálculo		Se divide el número de solicitudes referente a la red de drenaje y alcantarillado (desazolves, hundimientos, reposición de rejillas y tapas de pozos de visita) atendidas sobre el número total de solicitudes registradas por la población en el periodo de estudio.					
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición			Semestral	
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)			Universal	
Características del Indicador							
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado		Aportación Marginal	
SI	SI	SI	SI	SI		SI	
Método de cálculo (Algoritmo): $Isa = (Nsa/Nsr)$							
Variables							
Variable A	Nombre		Isa= Índice de solicitudes de la red de drenaje y alcantarillado atendidas.				
	Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).				
Variable B	Nombre		Nsa = Número de solicitudes de la red de drenaje y alcantarillado atendidas.				
	Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).				
Variable C	Nombre		Nsr = Numero de fugas de la red de drenaje y alcantarillado reportadas.				
	Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).				
Línea base o valor de referencia							
Valor	Año		Periodo				
0	2023		Anual				
Meta							
Valor	Año		Periodo				
70%	2025		Anual				
Sentido del indicador		Ascendente.					
Semaforización							
Verde		Amarillo	Rojo Inferior			Rojo Superior	
100%-60%		59%-40%	<39%			>101%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: ACTIVIDAD COMPONENTE 1	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1					
Nombre del indicador	Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado.				
Ámbito de medición		Resultados		Dimensión a medir	Eficacia.
Definición	Determina la atención brindada a los reportes de desazolve de la población.				
Método de cálculo		Se obtiene de dividir el número de desazolves atendidos sobre el número de desazolves solicitados por la población por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		No aplica
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $Pdr=(Da/Tds) 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Pdr= Porcentaje de desazolves en la red		
	Medio de verificación		Reporte mensual de Vector por mes.		
Variable B	Nombre		Da= Numero de desazolves atendidos		
	Medio de verificación		Reporte mensual de Vector por mes.		
Variable C	Nombre		Tds= Total de desazolves solicitados		
	Medio de verificación		Sistema SIAC.		
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año		Periodo		
100%	2023		Anual		
Meta					
Valor	Año		Periodo		
90%	2025		Anual		
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%		79%-60%	59%-40%		39%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 1	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado.			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	
				Eficacia.	
Definición		Determina la atención brindada a los reportes de hundimientos de la población.			
Método de cálculo		Se obtiene de dividir el número de hundimientos atendidos sobre el número de hundimientos solicitados por la población por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				No aplica	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado
					Aportación Marginal
SI		SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $Phr=(Ha/Ths) \cdot 100$					
Variables					
Variable A		Nombre		Phr= Porcentaje de hundimientos en la red	
		Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Variable B		Nombre		Ha= Numero de hundimientos atendidos.	
		Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Variable C		Nombre		Ths= Total de hundimientos solicitados	
		Medio de verificación		Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
32		2023		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
45%		2025		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
				Rojo Superior	
100% - 35%		34% - 20%		<19%	
				>100%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: ACTIVIDAD 3 COMPONENTE 1	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador	Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.				
Ámbito de medición		Procesos	Dimensión a medir		Eficacia.
Definición	Determina la atención brindada a los reportes de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita de la población.				
Método de cálculo		Se obtiene de dividir el número de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita atendidos sobre el número de reposiciones solicitadas por la población por cien.			
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		No aplica	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $Prrt=(Nra/Trs)* 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Prrt= Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.		
	Medio de verificación		Programa Operativo Anual (POA).		
Variable B	Nombre		Nra= Numero de reposiciones atendidos		
	Medio de verificación		Programa Operativo Anual (POA).		
Variable C	Nombre		Trs= Total de reposiciones solicitados		
	Medio de verificación		Programa Operativo Anual (POA).		
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año		Periodo		
0	2023		Anual		
Meta					
Valor	Año		Periodo		
45%	2025		Anual		
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
60% - 35%		34% - 25%	<24%		>61%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Clave	Nombre			
	E002	Drenaje y Alcantarillado			
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Urbanos, Rurales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.				
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	Eficacia.
Definición	Mide el nivel de cumplimiento en los mantenimientos realizados en las diferentes Estaciones de Bombeo y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales				
Método de cálculo	Se obtiene de dividir el número de mantenimientos realizados entre el número de mantenimientos programados a las Estaciones de Bombeo y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales				
Unidad de medida	Índice	Frecuencia de medición			Trimestral
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)			No aplica
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $Im= Nmr/Nmp$					
Variables					
Variable A	Nombre	Im= Índice de mantenimiento			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA).			
Variable B	Nombre	Nmr= Numero de mantenimientos realizados al mes			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA).			
Variable C	Nombre	Nmp= Numero de mantenimientos programados			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA).			
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año	Periodo			
53%	2023	Trimestral			
Meta					
Valor	Año	Periodo			
55%	2025	Trimestral			
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
70% - 45%		44% - 35%	<35%		>70%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR: ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 2	Clave		Nombre		
	E002		Drenaje y Alcantarillado		
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de metros cúbicos de Desazolves con Camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo.			
Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir	Eficacia.
Definición		Determina el porcentaje metros cúbicos desazolvados de las estaciones de bombeo (Cárcamos Urbanos y Rurales).			
Método de cálculo		Se obtiene de dividir los metros cúbicos desazolvados sobre los metros cúbicos programados por cien.			
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		No aplica
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	SI	SI	SI	SI
Método de cálculo (Algoritmo): $Pdreb=(m3d/m3p) 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		Pdreb= Porcentaje de desazolves realizados de las estaciones de bombeo		
	Medio de verificación		Reporte de Actividades de Camión Almeja.		
Variable B	Nombre		m3d= metros cúbicos desazolvados		
	Medio de verificación		Reporte de Actividades de Camión Almeja.		
Variable C	Nombre		m3p= metros cúbicos programados		
	Medio de verificación		Reporte de Actividades de Camión Almeja.		
Línea base o valor de referencia					
Valor	Año		Periodo		
0	2023		Trimestral		
Meta					
Valor	Año		Periodo		
75	2025		Trimestral		
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%		79%-60%	59%-40%		39%-0%

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Nivel

Indicador: Índice de población en riesgo de salud por no contar con el Servicio de Drenaje y Alcantarillado. (Fin)	
Variable: Pasda = Población atendida con el servicio de Drenaje y Alcantarillado	
Medio de Verificación: Censo INEGI 2020	
Nombre de la fuente información	Censo INEGI 2020
Área responsable de la información	Secretaría de Bienestar
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Viviendas con Drenaje
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Pp= Población potencial (total) a atender	
Medio de Verificación: Censo INEGI 2020	
Nombre de la fuente información	Censo INEGI 2020
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Viviendas con Drenaje
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

PROPOSITO.

Indicador: Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	
Variable: Eo= Número cárcamos de bombeo en condiciones de Operar al 80% en el periodo de estudio.	
Medio de Verificación: Estatus de equipos y porcentaje de operación de las estaciones de bombeo.	
Nombre de la fuente información	Estatus de equipos y porcentaje de operación de las estaciones de bombeo.
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Estaciones de bombeos, Dpto. Control y calidad del Agua)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Viviendas con drenaje
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Tc= Total de cárcamos con que cuenta el municipio de Centro.	
Medio de Verificación: Estatus de equipos y porcentaje de operación de las estaciones de bombeo.	
Nombre de la fuente información	Reportes del estado de los equipos de bombeo del área operativa
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Estaciones de bombeos, Dpto. Control y calidad del Agua)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Viviendas con drenaje
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Componente 1.

Indicador: Porcentaje de atención a problemáticas en la red de drenaje y alcantarillado del municipio de Centro.	
Variable: Nsa = Número de solicitudes de la red de drenaje y alcantarillado atendidas	
Medio de Verificación: Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC	
Nombre de la fuente información	Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Redes de Agua Potable y Alcantarillado)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de drenaje y alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Nsr = Numero de fugas de la red de drenaje y alcantarillado reportadas	
Medio de Verificación: Sistema Integral de Atención Ciudadana	
Nombre de la fuente información	Reportes Del Módulo De Atención Al Usuario
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Redes de Agua Potable y Alcantarillado)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de drenaje y alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Semestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Actividad 1 Componente 1

Indicador: Porcentaje de Desazolves en la Red de Drenaje y Alcantarillado	
Variable: Da= Numero de desazolves atendidos	
Medio de Verificación: Reportes del Módulo de Atención al Usuario	
Nombre de la fuente información	Reportes del Módulo de Atención al Usuario
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Redes de Agua Potable y Alcantarillado).
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Tds= Total de desazolves solicitados	
Medio de Reportes del Módulo de Atención al Usuario	
Nombre de la fuente información	Reportes del Módulo de Atención al Usuario
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Redes de Agua Potable y Alcantarillado).
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Actividad 2 Componente 1.

Indicador: Porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	
Variable: Ha= Numero de hundimientos atendidos.	
Medio de Verificación: Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Nombre de la fuente información	Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Depto. de Zona Rural)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Ths= Total de hundimientos solicitados	
Medio de Verificación: Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Nombre de la fuente información	Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Módulo de Atención Al Usuario)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Actividad 3 Componente 1

Indicador: Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	
Variable: Nra= Numero de reposiciones atendidos	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA).	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA).
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Dpto. de Zona Rural y Dpto. de Redes de Agua Potable y Alcantarillado)
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Trs= Total de reposiciones solicitados	
Medio de Verificación: Sistema Integral de Atención ciudadana (SIAC).	
Nombre de la fuente información	Reportes del Módulo de Atención al Usuario
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación (Modulo de Atención al Usuario).
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Actividad 4 Componente 1

Indicador: Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Rurales, Urbanos y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales. (Actividad 1 Componente 2)	
Variable: Nmr= Número de mantenimientos realizados al mes	
Medio de Verificación: Reportes Operativos	
Nombre de la fuente información	Reportes Operativos
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Estaciones de Bombeo
Cobertura	Universal
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: Nmp= Numero de mantenimientos programados	
Medio de Verificación: Reportes Operativos	
Nombre de la fuente información	Reportes Operativos
Área responsable de la información	Subcoordinación de Operación
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Estaciones de Bombeo
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

Actividad 5 Componente 1

Indicador: Porcentaje de Desazolves con camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo.	
Variable: m3d= metros cúbicos desazolvados	
Medio de Verificación: Reporte de Actividades de Camión Almeja.	
Nombre de la fuente información	Reporte de Actividades de Camión Almeja.
Área responsable de la información	Subcoordinación De Operación (Dpto. De PTARS. Y Estaciones De Bombeo Rurales Y Dpto. De Estaciones De Bombeo).
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio
Variable: m3p= metros cúbicos programados	
Medio de Verificación: Reporte de Actividades de Camión Almeja.	
Nombre de la fuente información	Reporte de Actividades de Camión Almeja.
Área responsable de la información	Subcoordinación De Operación (Dpto. De PTARS. Y Estaciones De Bombeo Rurales Y Dpto. De Estaciones De Bombeo).
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Redes de Alcantarillado
Cobertura	No aplica
Desagregación geográfica	No aplica
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	No aplica
Desagregación por condición de vulnerabilidad	No aplica
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	15 días después del término del ejercicio

XIV Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Reporte trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Anual	Dirección de Programación
Informe de gobierno	Anual	Secretaría Técnica del Ayuntamiento

XV Anexos

- I. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698524/27_004_TAB_Centro.pdf

- II. Censo Población y Vivienda 2020 - INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=27004#D15#D6200031290#D6207068394>

- III. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

